



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Lunes 16 de marzo de 2015
Circular VRA-6-2015

17 MAR 2015

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Universidad de Costa Rica se prepara para iniciar el receso con motivo de Semana Santa, con el objetivo de que sus colaboradores puedan participar en los actos propios de esta celebración, durante el periodo comprendido entre el 29 de marzo y 05 de abril de 2015, inclusive.

Debido a lo anterior, me permito comunicar algunas disposiciones indispensables para la protección del campus universitario, las cuales solicito acatar según corresponda:

Disposiciones

1. El viernes 27 y sábado 28 de marzo del año en curso, al finalizar las labores se deberá reportar y coordinar, sin excepción, con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de los edificios. En cada área deberá permanecer una persona responsable para estos efectos.
2. No se permitirá durante este periodo el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia.

Los casos de excepción deberán contar con la aprobación previa, por escrito, de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará, la cual debe contener los siguientes datos:

Nombre	Cédula	Puesto que ocupa	Teléfono celular	Horario de permanencia en las instalaciones

Todas las solicitudes de permisos para estos casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito antes del lunes 23 de marzo de 2015, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

3. Antes del día 20 de marzo 2015, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono celular y domicilio, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencias.
4. Los responsables de los edificios deberán velar porque se desconecten aquellos dispositivos y equipos que puedan implicar riesgos para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces y otros similares; además de cerrar muy bien ventanas, puertas y accesos principales.
5. Las dependencias universitarias que han cambiado llavines de las puertas principales deberán enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender eventuales situaciones de emergencia.
6. A partir del 29 de marzo de 2015, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario (Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes Regionales, Recintos Universitarios, Estaciones y Fincas Experimentales), salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Sección de Seguridad y Tránsito, de la Oficina de Servicios Generales.
7. Del domingo 29 de marzo al 05 de abril de 2015, los ingresos y salidas de vehículos de la Sede Rodrigo Facio se llevarán a cabo por el portón de la Facultad de Ingeniería, para la Ciudad de la Investigación (Finca 2) se realizará por la entrada del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para las Instalaciones Deportivas (Finca 3) por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.
8. Del domingo 29 de marzo al domingo 05 de abril de 2015 inclusive, todos los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Sede Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes y Recintos estarán inhabilitadas.
9. Durante el receso de Semana Santa se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad todos los vehículos que ingresen y se retiren de la Sede Rodrigo Facio, Ciudad de la Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes, Recintos, Fincas y Estaciones Experimentales.
10. Se requiere que durante los días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

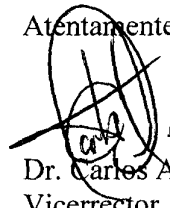
Además, se pone a disposición de todas las unidades de trabajo que cuenten con vehículos asignados, el uso del primer nivel del Edificio de Parqueos, ubicado en la Ciudad de la Investigación, para lo cual deben informar antes del 27 de marzo de 2015, cuales quedarán aparcados en este edificio.

A continuación se incluye una tabla que resume las fechas durante las cuales se aplicarán algunas de estas disposiciones:

Fecha (s)	Disposición
Lunes 23 de marzo de 2015	Fecha límite para la entrega de solicitudes de permisos para ingreso en periodo de receso Fecha límite para el envío de número (s) de teléfono y nombres de responsables de cada edificio
Viernes 27 y sábado 28 de marzo 2015	Revisión y cierre de cada edificio
Del domingo 29 de marzo al domingo 05 de abril de 2015	Cierre de ingreso vehicular Salidas e ingresos controlados
Viernes 27 de marzo de 2015	Informar a la Sección de Seguridad y Tránsito, cuales vehículos quedarán aparcados en el Edificio de Parqueos

Se espera el apoyo de todas y todos para poder salvaguardar el valioso patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

OSG/CAL/MSG/spr

Copia: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector

Dr. Jorge Murillo Medrano, Director Consejo Universitario

MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, Contralor Universitario

M.Sc. Oscar Molina Molina, Director Oficina de Servicios Generales

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131